

## M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 9 DE ABRIL DEL AÑO 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las veinte horas y nueve minutos, con la presencia del Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR VICEALCALDE**: "Buenas noches señores Concejales. Señora Secretaria, sírvase verificar el quórum de Ley, para proceder a instalar la sesión". - **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Dejo constancia que la señora Alcaldesa ha pedido que la sesión de hoy sea presidida por el Señor Vicealcalde. Con su venia, señor Vicealcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Extraordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 9 de abril del año 2020: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Dr. Luis Almeida Morán, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, ausente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente.- Señor Vicealcalde, le informo a usted que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley".- **EL SEÑOR VICEALCALDE** "Se instala por consiguiente la sesión, ponga para conocimiento y resolución del Concejo el Punto Uno del Orden del Día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Extraordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 7 de abril de 2020".- **EL SEÑOR VICEALCALDE**: "En consideración de ustedes señores Concejales. Tiene la palabra el Concejale Caicedo".- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO**: "Señor Vicealcalde para elevar a moción el Punto Uno del Orden del Día".- **EL SEÑOR VICEALCALDE**: "La moción tiene apoyo, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Procedo a tomar votación: Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor".- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejale Egis Caicedo, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Alvarez, Montaña, Vanegas, Flores, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto Uno del Orden del Día, han votado doce (12) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DE 2020.**- **EL SEÑOR VICEALCALDE**: "Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, voy a hacer uso de la palabra luego de que lo lea la señora Secretaria de lectura al mismo, para se acoja una modificación. Respecto ese punto me han pedido el uso de la palabra los Concejales Jorge Rodríguez, Héctor Vanegas y Nelly Pullas en ese orden. Ruego poner en silencio sus micrófonos si alguien requiere el uso de la palabra me la pide después de que

la Concejala Pullas haga su intervención. Señora Secretaria". - **LA SEÑORA SECRETARIA:** PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate el proyecto de ORDENANZA QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA QUIRÚRGICA PARA CIRCULAR EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Hasta aquí señor Vicealcalde el punto dos del orden del día". - **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Gracias señora Secretaria. Señores Concejales esta Ordenanza obedece a la solicitud del COE Nacional, de que los Municipios acojamos y dictemos una ordenanza en el sentido de que sea obligatorio el uso de la mascarilla, por un lado, pero voy a pedir al Concejal Rodríguez en este caso que me ha pedido la palabra, hemos estado conversando hoy con varias instituciones y con el señor Procurador, para que dentro del artículo cuatro donde se pide a la ciudadanía evitar el desabastecimiento de las mascarillas N95 para que sean prioritariamente para el de uso del Personal de la Salud, se incluya también que puedan servir a todas las personas que están en primera línea frente a la pandemia es decir, Agentes de Tránsito, Policías, Fuerzas Armadas, Funcionarios Municipales, etc., todas las personas que hoy están en primera línea de batalla, merecen también la protección pertinente. Con esa precisión voy a darle la palabra al Concejal Rodríguez, luego al Concejal Vanegas, la Concejala Pullas y si alguien quiere hacer uso de la palabra con gusto". - **EL CONCEJAL ALMEIDA:** "Yo quiero hacer uso de la palabra". - **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Con gusto, luego de que concluya la Concejala Pullas, usted tiene el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra el Concejal Rodríguez". - **EL CONCEJAL RODRÍGUEZ:** "Gracias Vicealcalde. Quería decir que esta es la vía correcta por la cual se tiene que generar un mecanismo de este tipo, hay otros municipios que lo han hecho vía resolución, este municipio siguiendo el principio de legalidad lo hace a través de una ordenanza, yo creo que es importante la redacción para buscar la protección de nuestros conciudadanos por esta necesidad hoy debemos de tener este distanciamiento social y generar un mecanismo de protección en este caso a través de mascarillas. Voy a hacer varias precisiones muy puntuales en algunos artículos. Me suscribo plenamente a lo que ha propuesto el Vicealcalde con respecto al Art. 4. En el Art. 5 sugiero el verbo restringir por el prohibir y agregar hasta que reciban el alta médica comprobada por un examen del Ministerio de Salud Pública o laboratorios acreditados o en su defecto alta médica otorgada por un profesional de la salud altamente acreditado. Creo que es un lapso más preciso para no discriminar a las personas que tuvieron COVID, pero deben tener un certificado que los acredite para volver salir y poder hacer uso de la vía pública. En el Art. 6 que describe la multa que son 80 dólares, el 20% del Salario Básico Unificado, tiene que incorporar el siguiente texto, decir que se aclare que la multa se impone a través de un procedimiento administrativo, por qué, porque el Art. 248 del COA -Código Orgánico Administrativo-, habla de garantías de procedimiento del ejercicio de la potestad sancionadora, requiere de un procedimiento legalmente previsto. El Art. 7 como está debe pasar al Art. 8; y, el Art. 7 puntualmente señor Procurador, precisar que la multa debe imponerla un Comisario en base a un procedimiento administrativo sancionador, que se explique que sea a través de un sumario, que haya una audiencia, todo este tipo de detalles que deben estar creo yo dentro del texto. Finalmente Art. 7 que según mi propuesta debería pasar a ser el Art. 8, plantea derivar en algún momento a un tercero, en este caso puede ser al Intendente o a un Fiscal, en el caso de que haya una situación superior, es decir, algún un delito conexo al no uso de la mascarilla porque el que debe juzgar la infracción es el Municipio, el propio Comisario a través de un procedimiento administrativo. Con esas recomendaciones querido



# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Extraordinaria del M. I.  
Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el  
Jueves 09 de abril del año 2020  
Página 3

Vicealcalde, señores Concejales, elevo a moción la aprobación del punto dos del orden del día. Gracias". - **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Tiene la palabra el Concejal Vanegas". - **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Buenas noches nuevamente señor Vicealcalde, señores Concejales, yo voy a apoyar esta moción porque tengo que ser coherente con lo que yo mismo he pedido mediante oficio que remití el 6 de abril a la señora Alcaldesa, le dije textualmente: "con un saludo cordial. El COE Nacional resolvió disponer que los Municipios emitan una Ordenanza de Uso Obligatorio de Mascarillas para circular en espacios públicos a fin de reducir el riesgo de contagio". Yo pedí que se elabore esta Ordenanza lamentablemente no se han puesto los considerandos petición; sin embargo he revisado detenidamente la Ordenanza, señor Vicealcalde y señores Concejales y que tiene su punto de origen del COE Nacional del día 6 de Abril del año 2020, en donde en su numeral primero dice: "disponer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales dentro del marco de sus competencias, emitan y aprueben una Resolución u Ordenanza Municipal que regule el uso de mascarillas/tapabocas en espacios públicos", y dice en la misma, "se prohibirá el uso de mascarillas número 65 o de uso quirúrgico y segundo, la libre circulación diagnosticados por COVID guardar aislamiento".- He revisado este texto, y este texto no recoge toda la realidad que está sufriendo Guayaquil. Es que las mascarillas señores Concejales no tiene solamente como ánimo proteger la salud, sino además la vida y este tema de la vida no se señala en ninguna parte de los considerandos, por eso yo pido que, en los considerandos, en el que comienza diciendo "que, mediante Acuerdo Ministerial 126- 2020 del 11 de marzo del 2020, en la parte final que diga "y prevenir un posible contagio masivo de la población y se agregue *y mortandad de muchos ciudadanos*. Esto pido que se incluya porque eso es realmente lo que busca esta Ordenanza. En el considerando final que dice "la emergencia sanitaria por la que atraviesa actualmente todo el territorio ecuatoriano...". Más abajo dice "a fin de salvaguardar", dice el texto original la integridad y salud, yo quiero que se ponga antes de integridad, "*salvaguardar la vida, la integridad y la salud*" y finalmente creo que es vital incorporar un Considerando que diga lo siguiente: "Que en el Ecuador se reportó el primer caso el 29 de febrero de 2020 existiendo al 9 de abril del 2020, un total de 4.965 personas diagnosticadas con COVID 19 con 272 fallecidos a nivel nacional, siendo el Cantón Guayaquil el que presenta la mayor incidencia con 2388 contagios".- Estos son los datos que están presentados por el COE. Y también quiero que la Ordenanza tenga una modificación y decir Ordenanza que Regula Mascarilla Quirúrgica y se agregue "en el contexto del brote del COVID 19, para circular en el espacio público del Cantón Guayaquil", porque este es el motivo real para usar la mascarilla, que hay este problema, y tenemos que señalarlo con claridad en el proyecto de Ordenanza que se está discutiendo. En el Art. 1, Objeto. - Después de objeto se agregue "por la pandemia mundial que ha provocado el coronavirus afectando la salud y vida de los habitantes de Guayaquil", y sigue el resto. En el Art. 3, señor Vicealcalde, señores Concejales, quiero que se agreguen las siguientes frases: A fin de garantizar el derecho a la salud, se incorpore, **y vida** en el Cantón Guayaquil, se establece el uso obligatorio de mascarilla quirúrgica que **cubra nariz y boca**, eso pido que se incorpore, para todas las personas, y pido que se corrija, **que transite**, y pido que se incorpore, en todos **los bienes**, y pongo bienes porque los edificios no son espacios públicos y hay muchos espacios públicos, los espacios públicos o privados de concurrencia, dado que la gente va a entrar a estos edificios, como norma de salubridad de cumplimiento obligatorio en todos los lugares tales como: parques, plazas, calles, malecones, centros de comercio, almacenes de víveres, y yo creo que debe ponerse, **mercados**, transportación pública, y agregar, **cines, estadios, canchas**

**deportivas, parqueaderos, entre otros".** Más abajo deseo que se incluya: La mascarilla quirúrgica (elemento de protección personal para las vías respiratorias que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de derrames, aerosoles, o salpicaduras que podrían contener, microbios, virus o bacterias para que no lleguen a la nariz o boca).- En el Art. 3, igualmente pido que se incorpore la siguiente frase: "la obligación de usar mascarilla estipuladas en este artículo se establece sin perjuicio de las demás medidas decretadas por la autoridad sanitaria como prioritarias contra el COVID-19 tales como el lavado frecuente de manos, el distanciamiento social y otras que sean determinadas. Y pido además que se incluya otro inciso, y ruego señores Concejales, señor Vicealcalde, porque yo no sé si en el Ecuador habrá cantidad suficiente de mascarillas de uso quirúrgico para la venta, estamos hablando que solo aquí en Guayaquil se necesitan 3 millones de mascarillas, y estas mascarillas son de uso perecible, no están para toda la vida, por lo tanto quiero que se incorpore el siguiente texto: **"Ante el posible desabastecimiento del stock de mascarillas quirúrgicas también se autoriza bajo responsabilidad exclusiva de los ciudadanos el uso de mascarillas de cualquier otro material para la protección facial que cubra nariz y boca, pese a que no son recomendables, en ambos casos se debe guardar la distancia social de 2 metros entre personas"**, y quiero que se incluya este artículo porque mucha gente no tiene como comprar la mascarilla y puede hacerla de manera doméstica. En el Art. 4, quiero que se incluya lo siguiente: Se insta a la ciudadanía a no desabastecer la disponibilidad de mascarillas tipo respirador, y pongo **"máscara de alta eficiencia (FFP2)"** o N95. En el Art. 5, señor Vicealcalde, señores Concejales deseo que se incorpore un artículo o un inciso, porque aquí hay una cosa que estoy notando en todo este texto, nos estamos preocupando de proteger únicamente a los que no están contagiados, a los ciudadanos que circulan por Guayaquil, nos estamos preocupando de sancionar a los que no se ponen la mascarilla, pero no veo ninguna norma que diga de qué forma vamos a ayudar a los que si están contaminados, a los que están aislados, porque yo veo que se reparten kits a todo el mundo que no tiene sustento, pero quien ayuda a los que están en aislamiento y que esos si necesitan de la presencia del Municipio, por eso quiero que se incluya el siguiente texto: **"A las personas que hayan sido diagnosticadas con COVID 19 por parte del Ministerio de Salud Pública que deban cumplir con aislamiento obligatorio se les garantizará la entrega gratuita de un kit alimenticio semanal, atención y monitoreo telefónico por parte de la Dirección de Salud del Municipio de Guayaquil, además de los servicios brindados por el MSP"**.- Quiero que se acepte esta moción por parte del proponente, que lo único que busca es mejorar el texto de esta Ordenanza, obviamente con las observaciones que pueda hacer el señor Procurador y sobre todos señores, proteger y preocuparnos también de los que tienen el problema del COVID y están aislados y que necesitan más que nadie el apoyo del Municipio. Estas son mis propuestas y apoyo la moción".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Gracias Concejal Vanegas, tiene la palabra la Concejala Pullas".- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** "Buenas noches, gracias señor Vicealcalde por darme la palabra, quería pedir al Concejal Rodríguez que acoja el siguiente pedido dentro del Art. 4 de la presente Ordenanza que estamos aprobando, y es que se considere el uso de las mascarillas N95 a las personas que han sufrido o tienen problemas con su sistema inmunológico bajo, como personas que han sufrido enfermedades como cáncer o VIH, esa es mi propuesta, y también me suscribo con sus palabras señor Vicealcalde, estoy completamente de acuerdo que las personas de primera línea también deben ser protegidas, ya que están cuidando de nuestras vidas, gracias".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Gracias Concejala Pullas."

## M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Extraordinaria del M. I.  
Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el  
Jueves 03 de abril del año 2020  
Página 5

Tiene la palabra el Concejal Almeida". - **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Señor Vicealcalde, ninguna ley, ninguna Ordenanza puede hacer nada contra los derechos humanos, nadie absolutamente nadie puede prohibirle a un ser humano que utilice algo mejor para poder defender su vida, en otras palabras, por ejemplo, nadie le puede prohibir a usted utilizar por ejemplo un tanque de oxígeno especial que vale un poquito más y nosotros regularlo, eso es atentar contra los derechos humanos y contra la ley. Es importante que tomemos en cuenta esto, y le ruego al señor Procurador que el concepto del COE para mí que solo fue económico, ellos dijeron que había que regular la mascarilla N95 porque le era muy caro para ellos, lógico es una muy buena mascarilla, pero hay otras mejores inclusive que la N95 y si alguien la puede comprar y alguien la puede tener no podemos nosotros mediante ordenanza o la ley en el Ecuador prohibirle a ningún ciudadano que esté mejor protegido, esos conceptos están equivocados, yo creo que lo que quiso el COE es de una u otra manera tratar de abaratar costos, cuando lo primero que debieron haber hecho es cambiar las situaciones de compra, porque comprar en 12 dólares una mascarilla, que yo se las puse aquí en el grupo y que no soy ningún interesado por si caso para nada, pero valía 6.70 dólares o 7 dólares, a 12 dólares era un atraco, entonces ellos creyeron que de esa manera podían solucionar el problema, no se le puede prohibir, señor Procurador, señor Vicealcalde y señores Concejales, a ningún ser humano utilizarla, por qué? Nos quieren poner una mascarilla de tercer nivel para darle solo a los médicos, pero ¿quiénes son los que tienen que estar protegidos, primeros son los médicos o toda la población, quienes somos más, toda la población o los médicos?, lógico los médicos son grandes y necesarios, a ellos deberíamos darle no la N95 sino otra mejor inclusive. Ya es responsabilidad del Estado hacerlo bien, con honradez y transparencia con la cosa pública, por eso es que la prensa tuvo que denunciar esta barbaridad y yo fui uno de los que estuve en la denuncia, en realidad atrás, porque no podía ser posible que, habiéndoles entregado a ustedes, señor Vicealcalde y a todo el Concejo otros valores, estos bandidos hayan comprado en 12 dólares una tapa boca de estas, eso es un atraco. Entonces nosotros hagamos las cosas bien. Qué tenemos que hacer?, también acojo lo del numeral 7 y 8 del Concejal Rodríguez y todos los planteamientos que hace el Concejal Vanegas, menos, ampliándola los exámenes que haga el Ministerio, porque aquí hace Interlab que está autorizado, tiene que decir en instituciones debidamente autorizadas por el Estado Ecuatoriano, por eso hay Interlab y otras, yo me he hecho en una particular porque si yo esperaba el estado me demoraba 2 semanas, entonces ese es un error, entonces tiene que decir todas las entidades debidamente autorizadas de acuerdo a la resolución del COE, como así fue, entonces así solucionamos el problema, yo me suscribo también a lo del Concejal Vanegas, pero consigamos solucionar el problema. Acuérdense ustedes que la ley manda, prohíbe o permite. La ley lo que intenta es evitar que la gente cometa el delito, y cuál es el delito, el delito era de robo supuestamente por esas mascarillas, pero a nadie se le puede prohibir que tenga algo mejor para tener mejor protección, nada, como que usted quisiera ponerse una penicilina tal y compra de otra marca, otra mejor, o compra un antibiótico fuerte, no le podemos prohibir a la gente, eso es una equivocación, entonces allí yo creo que debería haber una mejor redacción señor Procurador, en términos de lograr esto, por ejemplo decir la multa, bien, pero a la gente no le podemos prohibir que no la use, eso es una equivocación, podemos recomendar sí, en lo posible pero no prohibir, que si yo tengo un problema de cáncer como dice la Concejal Nelly Pullas o tengo algún otro problema o ya me dio o me vuelva a dar, entonces yo debo tener una mejor mascarilla o alguien tiene que protegerse, entonces yo creo que tenemos una gran oportunidad de hacer una linda ordenanza con esos conceptos humanistas, solidarios, estos grandes conceptos que van a salvar la

siempre solamente en el tema económico, la gente compañeros insisto, tiene que lograr entender que es parte de esta comunidad, hay cambios, hay una vida antes del COVID y una vida después del COVID, y que este Municipio tiene las posibilidades de plantear esta vida después del COVID, que tenga una visión mucho más de comunidad que la que tiene en este momento. Así como en general yo no quisiera tener que aprobar una ordenanza que solamente se circunscriba un poco a lo que está pidiendo el COE, con toda razón, creo que como Guayaquil por lo que hemos vivido, por lo que hemos sufrido y por lo fácil que ha sido el contagio, y por lo fácil que va a ser el contagio, por lo menos acaba de bajar un poco la curva de personas fallecidas, pero estamos en cuarentena, cuando salgamos a la calle seguramente, esto podría volver a replicarse si es que no tomamos todas las medidas debidas. Los comercios privados, los comercios públicos deberían tener arcos de desinfección y como desinfectar los zapatos para entrar y salir de los locales, tenemos que buscar todas las medidas compañeros y eso es un poco la propuesta que yo hago".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Gracias Concejala Aldas, comparto y coincido con usted en varios puntos, especialmente hacia el final de su exposición usted hablaba de las medidas sustitutivas, la multa, ya tuvimos la experiencia de ATM que este mismo Concejo la aprobó, así es que pudiésemos trabajar entre hoy hasta mañana antes de entrar en segundo debate, cuales serían esas medidas, las discutimos durante el día con el señor Procurador, para traer una propuesta que pueda ser incorporada dentro del segundo debate. Tiene la palabra la Concejala Strengé".- **LA CONCEJALA ÚRSULA STRENGE:** "Muchas gracias señor Vicealcalde, compañeros Concejales para sumarme a los comentarios de algunos de mis compañeros, sumarme por ejemplo a lo que decía en lo que respecta al Art. 4 la Concejala Nelly Pullas que sugería que se pueda también ampliar el uso de las mascarillas a las personas que tienen enfermedades como cáncer y VIH, yo diría que la forma correcta de ponerlo podría ser enfermedades catastróficas o aquellas enfermedades o síndromes que depriman del sistema inmunológico, estas personas están mucho más susceptibles y yo creo que esta mascarilla N95 es la que aportaría a la medida de seguridad suficiente que recomienda la Organización Mundial de la Salud para poder estar bien; en relación a un comentario que hacía el Concejal Vanegas el habla el uso de mascarillas y yo creo que es correcto, sin embargo entre los consejos del uso de mascarilla que pude leer en un artículo de la Organización Mundial de la Salud decía que las mascarillas que son elaboradas de telas como las de algodón no se recomiendan en ninguna circunstancia porque no son medidas de protección y considero también que a lo mejor debería también incluirse un manual del uso correcto de las mascarillas, porque las mascarillas deben algunas ser desechadas después de su primer uso, algunas pueden utilizarse o reutilizarse en una segunda ocasión, pero hay que precisar también como es el uso correcto de las mascarillas, me sumo además a las observaciones que hacía la Concejala Aldas sobre el tema de la sanción y la educación, yo también considero que nuestro Municipio debe ser un Municipio educador más que un Municipio sancionador, eso es todo".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Gracias Concejala Strengé, antes de darle la palabra al Concejal Guschmer, sobre la parte final de la intervención de la Concejala Aldas, se me pasó, efectivamente estamos trabajando, de hecho le he pedido al Director de Riesgos que trabaje en conjunto con la Dirección de Salud en todas las medidas de bioseguridad que debemos de exigir a los distintos tipos de comercio de la ciudad, estamos trabajando en eso, y en tanto en cuanto eso esté listo que deberá ser en los próximos días, llamaremos o a una reforma o a una nueva ordenanza que hable del tema integral. La urgencia hoy es el tema específicamente de las mascarillas. Estoy de acuerdo con usted Concejala Aldas. Concejal Guschmer tiene la palabra".- **EL CONCEJAL ANDRES**



# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Extraordinaria del M. I.  
Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el  
Jueves 09 de abril del año 2020  
Página 9

**GUSCHMER:** "Gracias señor Vicealcalde, empiezo por lo de Lídice coincido con muchas de sus puntualizaciones es cierto, en cambio yo estoy en un punto medio, yo igual sigo creyendo que nuestro Municipio siempre ha sido un Municipio educador siempre, lo que más le ha sobrado al Municipio son campañas de educación y las ha tenido no solamente esta administración sino la anterior, yo creo que hay otros mecanismos en donde la gente solamente entiende cuando le toca donde les duele. Este no es el momento definitivamente para tocar absolutamente nada de la gente, me gustaría que si puede ser factible poder participar de que tipo de medidas se podrían generar, creo que podrían encontrarse algunas cosas puntualmente atractivas para disuadir a los ciudadanos que quieran romper o infringir la ley, pero que también tendríamos que pensar mucho tomando en cuenta que estamos en un estado de emergencia y tampoco podemos vulnerar los derechos y ponerlos en algún tipo de posición al COOTAD, todo este tema de las mascarillas, la verdad es que yo tengo una manera muy particular de ver todo esto y creo para mi este es el principal problema que hemos tenido aquí en Guayaquil y es que hemos tenido una visión completamente distinta, nosotros y el Gobierno. El Gobierno en Guayaquil ha visto este tema completamente distinto, es más, lo seguimos viendo completamente distinto porque nosotros estamos aquí caminando, limpiando, recogiendo víctimas mortales, enterrándolas y ellos están tomando decisiones a lo lejos, entonces de verdad a mi me parece absurdo porque agarren y revisen, lo que dijo Úrsula hace un momento es completamente cierto, acabo de leer un artículo que se los voy a pasar en el chat de Concejales les pido que lo lean es el gurú del coronavirus en Europa, un doctor italiano y habla que lo primero, lo primero que hay que hacer es ponerle mascarilla a todo el mundo y hacerle test, dice no se puede hacer test a todo el mundo, porque no hay la plata que lo aguante pero si tiene que hacer test masivos a los focos más grandes de contagio y tener en cuarentena incluso a los asintomáticos, pero olvidémonos de todo el tema de las pruebas y hablemos netamente de las mascarillas. Es un absurdo realmente decirle hoy en día a alguien, porque es verdad algunos dicen la primera línea de contagio, se habla de oficiales, policías médicos, chicos de limpieza, etc. etc., Metrovía, pero si el día de mañana me invento alguien agarra y dice yo en los supermercados quiero que estén todos con las mascarillas N95 o si el día de mañana yo considero que por mi trabajo, mi salvoconducto, haga lo que yo haga por un tema de agricultura de lo que sea tengo que estar con mascarilla, limitar el uso de la N95 para mi repito eso es una decisión que viene desde una posición en donde no conocen nuestra realidad, cuando lo que tendríamos que hacer, hoy yo subí un video en las redes sociales, es realmente desde nuestro lugar, desde este Concejo de alguna forma hacer una solicitud formal al gobierno para que libere la posibilidad de que se importen estos productos porque en el momento en el cual se importan con libertad, sacando todas las trabas gubernamentales que han tenido siempre y aunque parezca mentira y ustedes lo saben han subido las trabas para importar productos, en lugar de liberar han puesto más trabas en estos últimos 15 días, porque dicen que la gente empieza a especular, porque sorpresivamente han aparecido nuevos importadores, y qué nos importa, si lo que tienen que traer es más mascarillas para que la gente esté bien, porque digo todo esto, porque créanme, Lídice hablaba hace un momento que la curva ha bajado, ha bajado ligeramente la curva de fallecidos, pero la curva de contagios ha subido Lídice, esto me lo dijo el Director del IESS, la curva de contagios ha crecido y la curva de fallecidos ha disminuido poquísimo. Saben cuánta gente se enterraron estos últimos días, en 2 días, en todos los cementerios de Guayaquil se enterraron un poquito menos de 1.000 personas, hoy y ayer, solamente en 2 días se enterraron 935 personas, entonces lo que digo se están muriendo a lo mejor menos que en

comparación con la semana pasada pero está subiendo el número de contagios, por eso digo lo que nosotros tenemos que conminar en serio al Gobierno y es una posición formal Vicealcalde y que se lo comunique a la Alcaldesa es que de verdad no nos pueden venir haciendo o venir poniendo como dicen en mi querida Sierra venir haciendo las imposiciones cuando somos nosotros los que estamos sufriendo este tema, lo que tenemos que hacer es buscar los mecanismos para que de verdad lleguen todos los insumos necesarios para estar seguros, estoy de acuerdo con todo lo que están diciendo de los guantes, el comercio, seguridad, pero lo primero que tenemos que hacer es todo el mundo estar con una mascarilla segura, porque como dijo Úrsula todas esas otras mascarillas son nada, para el COVID es nada, no me lo estoy inventando yo, lo dice la Organización Mundial de la Salud y lo dicen las pruebas en redes sociales o en los videos que se hacen virales por WhatsApp donde uno le pone un spray a una de estas mascarillas desechables y pasa como si fuese una tela araña, entonces de verdad no nos queda más que aprobar en este momento, pero que tenemos que trabajar en ver la manera que Guayaquil solicite y realmente haga respetar nuestra situación de emergencia, porque esto saben que va a pasar, porque si esto revienta en otra ciudad o en otras ciudades, que Dios no quiera porque sería una debacle para el país. Y ahí si los quiero ver y les puedo asegurar que ahí el tema va a cambiar, pero como la especulación como quieren luchar contra este tema que hay pocas mascarillas y hay que atender a todo el país, si el problema no es que las pocas se repartan justamente, es que lleguen mucho más, ese debería ser el fondo de este asunto. Es lo único que yo quería decir, muchas gracias". - **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Gracias Concejal Guschmer nuevamente coincidimos y justamente por eso con el señor Procurador ni reciben multas, ni están prohibidas en la ciudad este tipo de mascarillas, simplemente se deja un enunciado en donde se insta a la ciudadanía de no desabastecer para darle prioridad a quienes están en la primera línea de batalla, pero estamos totalmente de acuerdo, todos queremos usar la mascarilla N95 yo quiero ver a quienes dirigen y a quienes han dictado esta ley nacional y que vengan a la ciudad y que anden con mascarilla de otro tipo, para ver si están dispuestos a hacerlo. Tiene la palabra la Concejala Nicolalde". - **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Muchas gracias señor Vicealcalde, buenas noches señores Concejales, escuchando la participación de todos, yo apoyo la moción, tiene que ser una mascarilla que pueda ser accesible a todos, se puede conseguir una más cara perfecto, una económica perfecto, pero lo que pienso también es, por qué nosotros estamos trabajando solos, toda la fuerza que necesitamos como lo acaba de mencionar Andrés, nosotros también la podemos tener en la Asamblea, tenemos Asambleístas, nosotros desde la Asamblea, Guayaquil puede ser escuchada con leyes que nos favorezcan porque precisamente es nuestra ciudad la que ha sido afectada, ojalá como ya lo dijo Andrés también, ninguna otra ciudad tenga la problemática tan grande como la tenemos nosotros, entonces podemos acudir también a los Asambleístas para que desde la Asamblea ellos puedan hacer fuerza para que se dicten algunas medidas extraordinarias para que favorezcan a Guayaquil. Dos, nosotros estamos ya a puertas aquí en la región costa de que comience la escuela y los colegios, vamos a hacer, quiero que hagamos una campaña educativa por televisión o algo para los niños, debemos protegerlos, son los más vulnerables también, es verdad que ellos sean menos afectados pero no están exentos también de este virus, entonces pensar también en favorecer a los más pequeños que nos deben preocupar, ya mismo comienzan las clases, no se finalmente que va a decidir el Ministerio de Educación, hablaban que va a ser a mediados de mayo, no sabemos todavía pero también debemos estar preparados con respecto a los más pequeños, el grupo más vulnerable y el que también debe importar muchísimo. Gracias señor Vicealcalde". - **EL SEÑOR VICEALCALDE:**

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Extraordinaria del M. I.  
Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el  
Jueves 09 de abril del año 2020  
Página 11

"Gracias Concejala Nicolalde. Tiene la palabra el Concejal Almeida".- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Bueno yo estoy escuchando a todos los Concejales, en una actitud solidaria, humanista, humanitaria y de justicia, y eso en realidad me agrada mucho, quiero decirles que eso de la amenaza de la ley que ahora no va a funcionar porque las ordenanzas dicen claro que esto es pregunto yo, con esa plata supuestamente que se va a recaudar, que no deberíamos recaudar nada, que vamos nosotros a dar donde podemos darle de los 4 millones de habitantes que vivimos en Guayaquil darles mascarillas a 1.500 mil personas por ejemplo, y no es que hay que darle una, hay que comprarles tres para que les dure por lo menos una semana o dos semanas, eso de un poco de las buenas, eso es un problema querido Vicealcalde yo quiero felicitarlo por el trabajo de esta semana, a la Alcaldesa, se entregó ya la Maternidad, tiene que ponerse un nombre no Enrique C. Sotomayor porque ese nombre los vendieron, hasta ahora es de nosotros por eso digo".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "perdón que interrumpa, de acuerdo con el convenio que se firmó con el Ministerio de Salud ya no se llama Enrique C. Sotomayor sino Unidad de Atención".- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Perfecto hubiéramos puesto un nombre de un guayaquileño, pero lo importante es que esto se haga bien, no quiero sentirme culpable que mañana obligar cumplir un pedido porque no nos puede ordenar el COE por mucha emergencia orden inhumana contra los derechos humanos y que nosotros bajemos la categoría. Ellos lo que tienen que hacer es cambiar urgente y que no vengan en 12 dólares, lo que cuesta 6, 7 dólares una mascarilla de esas, dejar, y eso lo hablé con el Vicepresidente de la República el problema son las trabas que pusieron y en algún momento conversé con el Vicealcalde de la ciudad, y eran las trabas que ponían, que era tal o cual persona autorizada para traer, y eso vale dinero, y eso no puede ser. Cuando nosotros les demostramos como ciudad que hemos comprado más y efecto Guayaquil ha comprado una cosa más barata allí se van a dar cuenta que la cosa es distinta. Entonces aquí nadie nos van a robar con la sangre de nuestra gente, con las lágrimas de nuestra gente, con las muertes de nuestra gente, de nuestros hermanos guayaquileños y eso no es justo así es que yo quiero felicitar a todos los Concejales por su actitud solidaria, tenemos que ser muy firmes, pero tampoco nos podemos dejar manejar para que ellos justifiquen disque vendían caro o compraban caro porque no habido una ordenanza, cuando ha habido es deshonestidad con los funcionarios del IESS y del Ministerio de Salud, vea por ejemplo que ha hecho el Municipio, ha ampliado ahora con el sistema que la señora Alcaldesa contrató, hace 50 años la ciudad no hace exámenes de tórax, de los pulmones, a mi me hicieron tengo 61 años, cuando tenía 11 años, estaba en el primer curso, alrededor de 50 años la ciudad de Guayaquil no hace. LEA hacía eso exámenes por la tuberculosis que se llamaba en ese entonces, una placa en la cual se veía si la gente tenía o no algún problema de los pulmones. Hoy, el Municipio está ampliando esto en los carros especiales que tiene, eso me contaron recién el día de ayer, para que se haga masivamente, porque una de las formas de descubrir es en los pulmones, porque no tienen tiempo para pagar 200 dólares e ir a contratar un médico para que le den la orden para un sitio privado o ir al Ministerio para hacer una colas inmensas y no se las hacen nunca, porque ellos no lo quieren hacer, entonces la ciudad tiene que salir por sus fueros, por su gente, defendiendo a nuestra gente, así es que yo creo señor Vicealcalde muy bien por su actitud, hay que hacer una buena ordenanza, que sea orientadora, protegedora de la gente y sobre todo defensora de nosotros. Esto para mí recién comienza, el asunto es grave, grave. Muchas gracias". - **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Gracias Concejal Almeida. Tiene la palabra el señor Procurador". - **EL SEÑOR PROCURADOR:** "Buenas noches señor Vicealcalde, señores Concejales muchas gracias por todos sus aportes, he tomado nota de todos ellos, quizás no con un

nivel de precisión absoluta, por eso esperaré la transcripción de las intervenciones de esta sesión para poder incorporarlas dentro del proyecto de Ordenanza para el segundo debate. Ciertamente todas son muy valiosas y me permito sugerir que para el segundo debate se pueda invitar al Director de Gestión de Riesgos y a la Directora de Salud e Higiene para escuchar ciertos puntos que me preocupan sin ser estrictamente jurídicos. Me refiero específicamente al último punto del Concejal Vanegas en el que sugería incorporar una norma en que se garantice a los pacientes la entrega de un kit de protección y eso me preocupa porque a todos los pacientes resulta ser algo casi imposible, se me ocurre, y incluir esa posibilidad podría ser para nosotros también dictar una norma que físicamente podría ser difícil de cumplir y tendríamos que revisar, eso por un lado, por otro lado en cuanto a las sanciones, efectivamente las sanciones tal como lo reza el Art. 6 DE LAS SANCIONES, se refiere básicamente que se aplicarán a quienes violen las restricciones. Las restricciones son dos, la utilización de las mascarillas en espacios públicos, a quienes circulen sin mascarilla y a aquellos que teniendo COVID positivo también circulen por la calle (el término circulación se refiere, ya sea caminando, o en transportación privada o pública) por lo tanto está englobado en eso. Entonces en definitiva la sanción no se aplica para quienes utilicen la N95 sino para las dos restricciones establecidas en la Ordenanza que son, no utilizar la mascarilla o circular en el caso de tener COVID positivo. Finalmente, en cuanto a la sugerencia del Concejal Rodríguez, que sugiere incorporar el procedimiento o aplicación de las multas en base a las normas del Código Orgánico de Administración sugeriría en lugar de poner todo ese trámite que podría convertir esta ordenanza muy extensa, pondría simplemente la referencia que para efectos de la aplicación de la multa se sujetará al trámite establecido en el Código Orgánico Administrativo. Lo demás he tomado nota, simplemente esas observaciones para escuchar su criterio dentro de este debate y agradeciendo cada una de las intervenciones va a resultar una ordenanza mucho mejor que la que sugirió el COE. Por cierto quiero mencionar antes de terminar, que una vez que recibimos la resolución del 6 de abril que fue modificada por otra resolución del 7 de abril, es decir hay 2 resoluciones, se trataron dentro de esta especie de comité de crisis que existe que forma parte la Alcaldesa, el Vicealcalde, gente que se reúne, quiero que sepan ustedes a las 9 de la noche todos los días, desde que arrancó esto, hace tres semanas, todas las noches incluido fines de semana, ahora mismo están reunidos y nos vamos a incorporar con el Vicealcalde terminando aquí se analizó también los términos de esta ordenanza y lo primero que se estableció es que no se podía prohibir la N95 sino simplemente invitar a la ciudadanía que no desabastezca comprando y lo que hicimos fue recoger de alguna manera lo que decía el COE porque sepan ustedes que la declaratoria de estado de excepción firmada por el Presidente de la República, esa declaratoria establece que el COE regulará las restricciones a los derechos constitucionales como son la circulación, entonces en definitiva esas resoluciones son obligatorias pero aún así se resolvió no poner esa prohibición sino cambiarla como una invitación a la ciudadanía a efectos de que no desabastezcan comprando. Eso es lo que tengo que decir señor Vicealcalde, señores Concejales".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Voy a dar la palabra al Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señor Vicealcalde, señores Concejales, agradezco la intervención del señor Procurador, pero debo aclarar que yo no he pedido ningún kit de protección para las personas que han dado positivo de coronavirus, lo que yo he planteado en mi proyecto es textualmente lo digo: "A las personas que hayan sido diagnosticadas con COVID 19 por parte del Ministerio de Salud Pública, O como bien señala el Concejal Almeida o por algún centro médico acreditado que deban cumplir con aislamiento obligatorio se les garantizará la entrega gratuita de un kit alimenticio semanal,

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Extraordinaria del M. I.  
Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el  
Jueves 09 de abril del año 2020  
Página 13

nosotros acabamos de firmar un Convenio con las Naciones Unidas casualmente para distribuir los kits alimentarios, como no se va a entregar a los que más necesitan, y los que más necesitan son los que están enfermos, creo que el Municipio podría hacer un censo y hoy día yo he mandado a la Alcaldesa un oficio para que se informe por parte del COE quienes son los que están aislados y yo les aseguro que los aislados no llegan tal vez a mil, tal vez sea menos, pero ellos necesitan también la cara de este Municipio, de auxilio, porque ellos están encerrados en sus casas, esa es mi propuesta espero que haya apoyo, nada más señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Tiene la palabra la Concejala Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Si señor Alcalde para mi parecer yo no sé si esté equivocada o no, por qué no se hace un exhorto al Gobierno Nacional así como ordenó al COE para que obliguen el asunto de la sanciones que se dan por excederse a salir fuera de las horas que ellos ponen, en que se eliminen totalmente los aranceles de este producto, para que ingresen y puedan comprar las personas que lo necesiten, eso si que se controlen en las distribuidoras, que no haya la debida explotación de costos de mascarillas para que toda la ciudadanía pueda comprar la que desee, como apoyo lo que dijo el compañero Almeida, efectivamente la constitución respalda el derecho a la vida, a la salud y nosotros ponemos una sanción al asunto de la compra de la mascarilla N95, estamos quitándole el derecho a la vida de las personas, entonces yo creo que allí habría una concientización de la ciudadanía y también hacer en vez de que haya una sanción económica, como le podemos en estos actuales momentos en la forma que se está viviendo que la situación económica del país más aun que la ciudadanía lamentablemente es pésima vamos a ponerle una sanción económica, que sea una sanción como se lo hizo en la ATM, que sea de pronto una sanción social, comunitaria, más no económica, a esa persona hay que educarla. Hay que pedir un exhorto que venga libre de aranceles sobre todo este producto que se lo necesita aquí en la ciudad de Guayaquil que ha sido la más contagiada señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Gracias Concejala Flores, efectivamente esa fue la propuesta de la Concejala Aldas, la cual hemos acogido y vamos a trabajar el día de mañana en esa sustitutiva para las sanciones. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "***Previo a tomar la votación señor Vicealcalde dejo constancia que en el punto número dos, se incorporan a la sesión las Concejales Lidice Aldás y Luzmila Nicolalde, lo que para efectos de votación se encuentran 14 Concejales,*** procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montañó Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor".- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Pullas, Aldas, Strengé, Guschmer, Nicolalde y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto Dos del Orden del Día, han votado catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA QUIRÚRGICA PARA CIRCULAR EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**- **EL SEÑOR**

**VICEALCALDE:** "Gracias a todos.- Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales respecto a los Dos Puntos del Orden del Día tratado, clausuro esta sesión. Agradezco a todos ustedes por su atención. Muchas gracias". -----

-----El Concejo resolvió, además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Siendo las veintiún horas y veintidós minutos, el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



**ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO**  
**VICEALCALDE DE GUAYAQUIL**



**AB. MARTHA HERRERA GRANDA**  
**SECRETARIA DE LA M. I.**  
**MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**